

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA A INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA ESCLARECER LA PRESUNTA PARTICIPACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN UNA RED DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑAS ELECTORALES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

Quien suscribe, **Senador Salomón Jara Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el año 2016, fue descubierta una red de financiamiento ilícito de campañas electorales que involucró a dirigentes partidistas, gobernadores de 7 entidades federativas, secretarios de Estado y más de 10 empresas fantasmas que operaban con total impunidad y con la complicidad de los más altos funcionarios de Hacienda y del Sistema de Administración Tributaria. Se presume que al amparo de esta red de corrupción se desviaron más de 600 millones de pesos y se generaron una gran cantidad de contratos que, de acuerdo con diversas investigaciones periodísticas, involucran a altos funcionarios públicos de la anterior administración, a dirigentes políticos del PRI y también al Partido Acción Nacional.

Según del portal Animal Político , el PAN formó parte activa de esa red de lavado de dinero que involucró más de 5 mil 800 millones de pesos y hasta 88 contratos entregados a por lo menos seis empresas fantasma entre 2018 y 2020. El propio portal refiere que, una vez destapado todo lo anterior, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) presentó recientemente diversas denuncias penales ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra diversos probables responsables del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, y solicitó el bloqueo de sus respectivas cuentas bancarias. La UIF también dio vista al Instituto Nacional Electoral (INE), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Fiscalía Anticorrupción de la FGR, puesto que las compañías de la red fueron beneficiadas con contratos y recursos públicos.

En este contexto, resulta oportuno solicitar a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y a la Fiscalía General de la República (FGR) que informen formalmente y precisen la información en torno a las acciones emprendidas para esclarecer esta red de corrupción, de lavado de dinero y de operación con recursos de procedencia ilícita. De manera particular, resulta relevante conocer la presunta participación del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional en lo que parece ser uno de los ejemplos más emblemáticos de por qué el sexenio de Enrique Peña Nieto y el binomio PRIAN son vistos por la sociedad mexicanos como sinónimos de mafia y descomposición política.

La importancia de lo anterior radica en que, de acuerdo con información que se ha difundido en distintos medios de comunicación, es probable que los recursos de procedencia ilícita derivados de esta red de corrupción hayan llegado a las campañas electorales de los candidatos presidenciales del PAN y del PRI en 2018. En términos estrictos, estaríamos hablando de financiamiento proveniente de la delincuencia organizada y sería muy grave que se comprobara la participación del PAN y del PRI en esta intrincada red criminal.

Estos son los temas que deberían ocupar un lugar prioritario en las agendas de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios que se muestran preocupados por la corrupción, la delincuencia y la degradación de la política y la actividad pública. Promover el esclarecimiento de este tipo de conductas debería ser un objetivo común de todas y todos los que ejercemos una función de representación social.

Por todo lo anteriormente expuesto, con el propósito de contribuir a que la lucha contra la corrupción y la impunidad siga avanzando en nuestro país, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República y a la Unidad de Inteligencia Financiera a informar sobre las acciones emprendidas para esclarecer la presunta participación del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional en una red de corrupción, lavado de dinero y financiamiento de campañas electorales con recursos de procedencia ilícito en el sexenio anterior.

Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, a los 07 días del mes de junio de 2021.

Sen. Salomón Jara Cruz
Suscribe